AVISO COMPLEMENTARIO



YPF Sociedad Anónima

Obligaciones Negociables Clase XLIII a Tasa Variable con Vencimiento en 2023 por un Valor Nominal de hasta \$2.000.000.000

El presente es un aviso complementario al suplemento de precio de fecha 15 de octubre de 2015 (según fuera modificado mediante adenda de fecha 19 de octubre de 2015, el "Suplemento de Precio de la Clase XLIII") y al aviso de suscripción de fecha 15 de octubre de 2015 (el "Aviso de Suscripción"), publicados en iguales fechas en el Boletín Diario de la BCBA, en virtud del ejercicio de la facultad delegada por el MVBA, conforme lo dispuesto por la Resolución N°17.501 de la CNV, en la AIF de la CNV, en el micrositio web del MAE para colocaciones primarias (www.mae.com.ar), en el Boletín Electrónico del MAE y en el sitio de Internet de la Emisora (www.ypf.com), en relación con las obligaciones negociables clase XLIII (las "Obligaciones Negociables Clase XLIII") por un valor nominal de hasta \$2.000.000.000, a ser emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo por un monto de capital total máximo en cualquier momento en circulación de US\$8.000.000.000 o su equivalente en otras monedas de la Emisora (el "Programa"), de acuerdo con los términos y condiciones detallados en el Suplemento de Precio de la Clase XLIII y en el prospecto del Programa de fecha 27 de marzo de 2015 (el "Prospecto" y, conjuntamente con el Suplemento de Precio de la Clase XLIII y el Aviso de Suscripción, los "Documentos de la Oferta") publicado en el Boletín Diario de la BCBA de fecha 27 de marzo de 2015, en la AIF, en el micrositio web del MAE para colocaciones primarias, en el Boletín Electrónico del MAE y en el sitio de Internet de la Emisora. Todos los términos que comienzan en mayúscula, utilizados pero no definidos en el presente, tienen el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

Por el presente se comunica al público inversor que por decisión de la CNV del día de la fecha, se autorizó a la Emisora, con carácter excepcional, a reducir el Período de Difusión Pública de cuatro Días Hábiles a dos Días Hábiles, quedando así concluido el Período de Difusión Pública el 19 de octubre de 2015, ello debido a que las Obligaciones Negociables Clase XLIII serán suscriptas principalmente por inversores mayoristas y calificados, entre los cuales, se encuentran fondos comunes de inversión, que se encuentran obligados por la Superintendencia de Seguros de la Nación a cumplir con la Comunicación SSN N° 4734 de fecha 22 de septiembre de 2015.

En consecuencia resulta necesario modificar el Aviso de Suscripción de modo que el apartado "Período de Difusión Pública", el primer párrafo del apartado "Período de Subasta Pública", el apartado "Fecha de Emisión y Liquidación" y el apartado "Integración", queden redactados como sigue:

- "3. <u>Período de Difusión Pública</u>: Comenzará el 16 de octubre de 2015 y terminará el 19 de octubre de 2015."
- "4. <u>Período de Subasta Pública</u>: Comenzará el 20 de octubre de 2015 a las 10:00 horas y finalizará el mismo día a las 16:00 horas."
- "11. <u>Fecha de Emisión y Liquidación</u>: Será la que se informe en el Aviso de Resultados y tendrá lugar el primer Día Hábil posterior a la finalización del Período de Subasta Pública."
- "21. <u>Integración:</u> Deberá realizarse conforme se especifica en el Suplemento de Precio de la Clase XLIII y su adenda de fecha 19 de octubre de 2015, y deberá ocurrir el primer Día Hábil posterior al último día del Período de Subasta Pública."

La autorización otorgada por la CNV respecto de la oferta pública y emisión de las Obligaciones Negociables Clase XLIII mediante Resolución Nº 15.896, de fecha 5 de junio de 2008, por Resolución Nº16.954 de fecha 25 de octubre de 2012, por Resolución Nº17.076 de fecha 9 de mayo de 2013, y por Resolución N°17.631 de fecha 26 de marzo de 2015, significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no se ha expedido respecto de la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Precio de la Clase XLIII.

YPF Sociedad Anónima

Macacha Güemes 515, Buenos Aires, Argentina

Organizadores



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. Matrícula ALyC y AN I N°25



BBVA Banco Francés S.A. Matrícula ALyC y AN I N°42



Banco Macro S.A. Matrícula ALyC y AN I N°27



Nación Bursátil S.A. Matrícula ALyC y AN I N°26

Colocadores









y Securitización S.A. Matrícula ALyC y AN I N°25

BACS Banco de Crédito Banco Hipotecario S.A. Matrícula ALyC y AN I N°40

BBVA Banco Francés S.A.

Matrícula ALyC y AN Nº42

Macro Securities S.A. Matrícula ALyC y AN I N°59

Nación Bursátil S.A. Matrícula ALyC y AN I N°26

Daniel González Funcionario Subdelegado

La fecha de este Aviso Complementario es 19 de octubre de 2015